

ACTA de la REUNION del CONCEJO DE ALZUZA

(VALLE DE EGÜÉS)

Celebrada en los locales del antiguo Ayuntamiento del Valle, en Egüés, el día 2 de mayo de 2024 a las 16:30 horas

ASISTEN:

D. Alejandro Aguirre González

Dña. María Puy Eraul Soria

D. Francisco Javier Sanz Villar

D. Kepa Yécora Jiménez

Dña. Cristina Rodríguez Galobart

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Vista el acta de la sesión anterior y no habiendo ninguna observación, quedó aprobada por unanimidad.

2. ACTUACIONES PROPUESTAS SOBRE EL MONTE

A la vista de las distintas reuniones mantenidas durante las semanas previas tanto con Foresna, como con el Servicio Forestal del Gobierno de Navarra y con varios contratistas del sector maderero, se adoptó el acuerdo de realizar las gestiones necesarias para iniciar lo antes posible los siguientes trabajos forestales en el monte de Alzuza:

- Limpieza y retirada de la madera quemada en el incendio forestal del pasado mes de julio de 2023
- Entresaca de madera de los rodales 1c, 1g, 1h, 2i y 2k, siguiendo las recomendaciones del "Documento de planificación de las parcelas comunales del Concejo de Alzuza", redactado por Foresna en marzo de 2023
- Entresaca de la parte oriental del rodal 1d, de forma que quede adhesionado para poder observar su evolución y posible regeneración natural

3. RECALIFICACION URBANISTICA DE LAS PARCELAS DEL MONTE

A la vista de los innumerables inconvenientes y sobre todo de la falta de ayudas oficiales que se derivan del hecho de que las parcelas de monte estén actualmente calificadas como urbanas, se decidió reiniciar las gestiones para su recalificación como parcelas rústicas. Para ello y como primera medida, se acuerda actualizar los diversos

presupuestos que se solicitaron en su día a varios gabinetes de arquitectura especializados en estas materias.

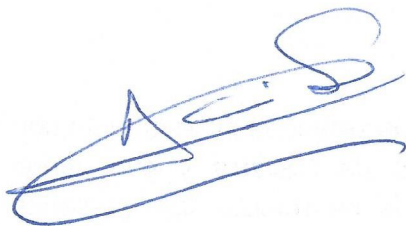
Previamente se ha contactado con el Ayuntamiento del Valle que es quien finalmente deberá llevar el peso de la gestión administrativa del proceso, y se ha mostrado totalmente de acuerdo con la propuesta

4. HUERTAS

Se acuerda dejar sin efecto la adjudicación que se hizo en su día a dos vecinos del Concejo del uso para huerta de las parcelas 206 y 207 del polígono 11 del Valle de Egüés, cuyo titular es el propio Concejo, debido al estado de abandono en que se encuentran desde hace varios años, a la falta de pago de ningún tipo de canon en los últimos años, y sobre todo al hecho de que previsiblemente serán necesarias dichas parcelas para el acopio de la biomasa que se extraiga de la zona del incendio forestal antes referida

Y sin más temas a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

El Secretario



VºBº del Presidente

